

VI CIRCUITO PROVINCIAL DE AJEDREZ 2026 DIPUTACIÓN DE GRANADA

La Diputación provincial de Granada organiza el VI Circuito provincial de ajedrez 2026 junto con los municipios sede: Padul, Deifontes, Bubión, Guadix, Atarfe, Gualchos, Motril, La Zubia, Pampaneira, Cijuela y Castelléjar, y con la colaboración de la Federación Andaluza de Ajedrez. Este circuito tiene como objetivo fomentar y consolidar la práctica del ajedrez en la provincia de Granada, ofreciendo un impulso a las escuelas y clubes que trabajan activamente en la formación y promoción de este deporte.

Diputación de Granada

Cofinanciar los gastos generales a través del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación Municipal 2026, en los términos acordados en la normativa específica de Circuitos Deportivos Provinciales.

Diseñar, planificar, coordinar y evaluar las actividades deportivas de cada circuito con la Federación Andaluza de Ajedrez y los Ayuntamientos adheridos.

Dotar de material promocional necesario para cada circuito, según disponibilidad del mismo.

Promocionar y difundir VI Circuito Provincial de Ajedrez y todas sus actividades deportivas incluidas en él a través de los canales oficiales de comunicación de la Diputación de Granada.

Ayuntamientos adheridos

Incluir la imagen corporativa de la Diputación en todos los soportes publicitarios y gráfico relacionado con las actividades deportivas que se financien, así como a mencionar la colaboración de la Diputación en la realización de las actividades.

Organización local de la actividad de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Habilitar, adecuar y realizar el montaje del recinto y/o espacio deportivo. (Puntos de luz y agua, limpieza, servicios, asientos, sombra, etcétera).

Elaboración y Envío del cartel y bases de su torneo, al menos 21 días antes de la celebración al Servicio de Deporte y a la Federación Andaluza de Ajedrez, mediante documento facilitado por ésta, con los aspectos que queden abiertos en las bases y que sean necesarios concretar en función de las características propias de cada municipio.

Aportar los trofeos según se establecen en cada una de de las sedes.

Federación Andaluza de Ajedrez (FADA)

Colaborar con el Servicio de Deportes de la DIPUTACIÓN en la realización, dirección y coordinación técnica de las actividades deportivas incluidas en el “Circuito Provincial de Ajedrez 2026”

Colaborar en la ejecución de las actividades deportivas incluidas en el “Circuito Provincial de Ajedrez 2026” mediante la aportación de un equipo técnico formado para el desarrollo de los torneos.

Arbitrajes. Un árbitro principal en cada torneo y árbitros auxiliares dependiendo de la participación.

Aportar un equipo informático para su uso en cada torneo.

Encargarse de la gestión de las inscripciones, garantizar la cobertura de los riesgos que legalmente deban disfrutar los participantes y cobro de las inscripciones.

Realizar tareas de secretaria técnica relacionadas con la propia competición deportiva (información de interés, cuadro de horarios, resultados, clasificación, etcétera).

Elaborar una memoria – crónica de cada torneo, que incluya fotografías del evento y que recoja los resultados, que será puesta a disposición de los municipios que lo soliciten. Así como, una memoria del desarrollo técnico del proyecto, una vez finalizado el mismo, y remitirla a la Diputación.

Y aportar los premios finales del circuito.

CALENDARIO:

Nº	Municipio	Fecha	Horario
1	Padul	Domingo 12 de julio	10:00 a 14:00
2	Deifontes	Domingo 19 de julio	10:00 a 14:00
3	Bubión	Domingo 16 de agosto	10:00 a 14:00
4	Guadix	Domingo 23 de agosto	10:00 a 14:00
5	Atarfe	Domingo 6 de septiembre	10:00 a 14:00
6	Gualchos	Domingo 13 de septiembre	10:00 a 14:00
7	Motril	Domingo 4 de octubre	10:00 a 14:00
8	La Zubia	Domingo 12 de octubre	10:00 a 14:00
9	Pampaneira	Domingo 8 de noviembre	10:00 a 14:00
10	Castilléjar	Domingo 15 de noviembre	10:00 a 14:00
11	Cijuela	Domingo 22 de noviembre	10:00 a 14:00

1.- PARTICIPANTES

Participantes: Cualquier persona puede participar, sin condición de edad, sexo o nacionalidad, cumpliendo los requisitos de inscripción que en cada caso se establezca. El número de participantes estará condicionado por las características del espacio de juego, fijándose un máximo de 120 jugadores.

2. - CARACTERÍSTICAS DEL TORNEO

Cada torneo será valedero para el sistema de puntuación Elo de la Federación Andaluza de Ajedrez (FADA), por lo que el mismo será registrado en el plazo establecido.

El circuito está formado por once torneos que tendrán como sedes diferentes municipios de la provincia de Granada, celebrándose en la última sede la final provincial.



Las características específicas serán:

- Se jugarán 7 rondas por torneo, siempre dependiendo del número de participantes, con un ritmo de juego de 8 Minutos+ 3 Segundos de incremento por cada jugada realizada.
- En caso de que en un torneo se decidiera ampliar el aforo de participación, y se diera la situación de que dos jugadores que no se hubieran enfrentado entre sí obtuvieran la máxima puntuación posible, se realizaría un enfrentamiento armageddon (5 minutos para las blancas y 4 para las negras, y en caso de empate la victoria es para el jugador de negras) entre ambos ajedrecistas para dirimir el primer puesto.
- El orden inicial se confeccionará teniendo en cuenta en primer lugar el Elo FADA publicado en el momento de celebración de cada torneo. En caso de no contar con este Elo, se utilizará el Elo FIDE. Los jugadores que no cuenten con ninguna valoración, serán colocados debajo de los sí valorados, y serán ordenados alfabéticamente.
- Las partidas comenzarán a las 10:00 horas de la mañana en las distintas sedes, terminando aproximadamente sobre las 14:00 horas, a la que se hará la entrega de premios.

3. - ORGANIZACIÓN Y ARBITRAJE

La organización de las distintas jornadas la llevará a cabo la Delegación Granadina de Ajedrez junto a los ayuntamientos sede y con la colaboración de la Diputación de Granada.

Se publicará la clasificación provisional del Circuito a los pocos días de que el torneo finalice, tanto en la página web de la Federación Andaluza de Ajedrez, <https://fadajedrez.com/>, como en la Delegación de Deportes de la Diputación provincial de Granada, www.dipgra.es/deportes.

Pasados 10 días naturales desde la publicación de la puntuación de un torneo, no se admitirán reclamaciones respecto a errores en la asignación de dicha puntuación.

4. - INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se canalizarán exclusivamente a través de la página web del servicio de Deporte de la Federación Andaluza de Ajedrez, mediante un formulario habilitado para cada torneo. Para cada sede, la inscripción se realizará hasta el jueves anterior a la fecha de la misma a las 12.00h.

Todas las inscripciones posteriores se estudiarán, pudiendo no ser atendidas o atendiéndolas, pero para comenzar a jugar en segunda ronda con cero puntos.

Para formalizar la inscripción se distinguirá el caso de jugadores federados y no federados:

- Para jugadores federados en la temporada 2026 bastará con indicar: Nombre y apellidos, club y correo electrónico.
- Para jugadores no federados en la temporada 2026 se deberá indicar: Nombre y apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, fecha de nacimiento, municipio de residencia y correo electrónico.

En el caso de menores de edad tendrá que aportarse relleno y firmado la AUTORIZACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD, que se encuentra como anexo al final del documento.

- ***Cuota de inscripción:***

La cuota de inscripción será, ***por jugador y sede***, de **5 €** para jugadores federados y de **7 €** para jugadores no federados.

El pago se realizará al confirmar su participación a primera hora el mismo día del torneo en la sala de juego.

Los jugadores que participen en los torneos valederos para este circuito serán automáticamente incluidos en los listados que se publiquen.

5.- CATEGORÍAS DEL CIRCUITO

Los jugadores participantes en el Circuito serán divididos en ocho categorías atendiendo a varios criterios:

CATEGORÍA	FECHA DE NACIMIENTO
Sub 08	Nacidos en 2018 y posterior
Sub10	Nacidos en los años 2016 y 2017
Sub12	Nacidos en los años 2014 y 2015
Sub14	Nacidos en los años 2012 y 2013
Sub16	Nacidos en los años 2010 y 2011
Supra 50	Nacidos en el año 1976 y anteriores
Femenina	Jugadoras de cualquier edad
General	Sin límite de edad

*** Puntuación del Circuito:**

- Puntuarán los diez primeros de cada categoría.
- Las categorías a utilizar serán las que correspondan a un jugador a partir del 1 de enero de 2026.
- El sistema de puntuación será el siguiente:

SISTEMA DE PUNTUACIÓN									
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
30 pts.	25 pts.	20 pts.	16 pts.	13 pts.	10 pts.	7 pts.	6 pts.	4 pts.	2 pts.

Solamente a petición del jugador, si no desea que se le lleve la contabilidad y publicación de su puntuación, deberá mandar correo a la FADA para su retirada del Circuito.

Los jugadores que se retiren durante un torneo sin ninguna justificación no se les tendrán en cuenta en la puntuación del circuito. Esa justificación será remitida al árbitro principal.

Para el cómputo total de la puntuación de cada jugador y categoría se tendrán en cuenta los 6 mejores resultados del total de torneos que disputase.

Este sistema de puntuación se aplica a cada categoría.

Los desempates para el circuito serán los siguientes:

- 1º Mayor número de torneos jugados del Circuito
- 2º Mejor clasificación media teniendo en cuenta todos los torneos del Circuito
- 3º Mejor clasificación absoluta en un torneo
- 4º Mejor media de mejora de clasificación final con respecto a la inicial de todos los torneos.

En el caso de los jugadores de la categoría femenina, supra 50, sub 16, 14, 12, 10 y 8, si también en el mismo torneo quedan entre los 10 primeros de la general, se les llevará una puntuación paralela. Es decir, un jugador sub 12 que quedara segundo de la general, obtendría 25 puntos en la categoría general, y por otro lado obtendría 30 puntos por ser el mejor en su categoría sub 12, pero nunca se sumarán ambas puntuaciones. **Los premios no son acumulables; en caso de obtener varios, el participante recibirá únicamente el de mayor valor.**

Los emparejamientos se realizarán mediante programa informático homologado por la Federación Internacional de Ajedrez, y se empleará la última versión publicada del Sistema Suizo Holandés.

Con respecto a los desempates en cada torneo, se emplearán los siguientes:

- 1º Buchholz – 1 (Baku 2023)
- 2º Buchholz Total (Baku 2023)
- 3º Progresivo FIDE
- 4º Sonneborn Berger (Baku 2023)

6. – **PREMIOS**

CATEGORÍAS	PREMIOS POR SEDES				
	1º	2º	3º	4º	5º
Sub 08	30€(**) Trofeo	Medalla	Medalla	-	-
es Sub10	30€(**) Trofeo	Medalla	Medalla	-	-
Sub12	30€(**) Trofeo	Medalla	Medalla	-	-
Sub14	30€(**) Trofeo	Medalla	Medalla	-	-
Sub16	30€(**) Trofeo	Medalla	Medalla	-	-
Supra 50	Trofeo 60 € (**)	-	-	-	-
Femenina	Trofeo 60 € (**)	-	-	-	-
Local	Trofeo 60€ (**)	-	-	-	-
Sub 1500	60 € (**)	-	-		
Sub 1700	60€ (**)	-	-		
Sub 1900	60€ (**)	-	-		
General	Trofeo 160 € (**)	Trofeo 120 € (**)	Trofeo 100 € (**)	70 € (**)	50€ (**)

Los **premios por CIRCUITO** serán aportados por la Federación Andaluza de Ajedrez.

CATEGORÍAS	PREMIOS		
	1º clas.	2º clas.	3º clas.
Supra 50	Trofeo 150 €	Trofeo 75€	Trofeo 50€
Femenino	Trofeo 150 €	Trofeo 75€	Trofeo 50€
General	Trofeo 250 € (*)	Trofeo 200 € (*)	Trofeo 150 € (*)

Los premios del circuito se entregarán en la última sede. Será obligatorio asistir a la misma para optar al premio en metálico (a no ser que se alegue causa justificada, que será estudiada por el comité organizador), además de un obsequio conmemorativo.

En caso de que un jugador pueda optar a dos o más premios con igual importe, se le otorgará el que se encuentre en una posición más inferior en la presentación de estas bases del Circuito.

Los cien primeros jugadores que completen 7 torneos de los 11 que consta el circuito recibirán un regalo

(*) En virtud de lo dispuesto en la Ley 35/2006. Art. 17; Ley 37/1992, Art. 4, 7 y 78. Al tratarse de una contraprestación económica en una actividad profesional, se aplicará el tipo de retención del 19% sobre los ingresos íntegros satisfechos.

(**) Los premios se entregarán en forma de cheques regalo por el mismo importe. Estos cheques se podrán canjear en la tienda Sport Garrido, pudiendo elegir la opción de canjearlo a través de su página web (sportgarrido.com), o directamente en la tienda física. Se podrán acumular los importes de los premios de las distintas sedes a efectos de su canje.

Nota: En lo no establecido en las presentes bases, se atenderá a lo dispuesto en el reglamento general de la Federación Andaluza de Ajedrez, en el reglamento general de la Federación Española de Ajedrez, y en las Leyes del Ajedrez, reglamentos y Handbook de la Federación Internacional de Ajedrez.



PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, así como en el reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del consejo de 27 de abril de 2016, la Diputación de Granada informa que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este documento, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado, al tiempo que le informa que la recogida y tratamiento de los mismos tienen como finalidad la tramitación de su solicitud. De acuerdo con lo previsto en la LOPD, podrá oposición, dirigiendo Granada.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

1.-RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

1.1.-Identidad:

EXCMA.DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA. DELEGACIÓN DE DEPORTES. CIF: P1800000J

1.2.-Datos de contacto:

Dirección postal: Avda. Barón Pierre de Coubertin, s/n CIUDAD DEPORTIVA DIPUTACIÓN. 18100 ARMILLA (GRANADA)

Teléfono: 958247301

[Correo electrónico: admideportes@dipgra.es](mailto:admideportes@dipgra.es)

1.3.-Datos de contacto delegado de Protección de datos:

Dirección postal: Calle Periodista Barrios Talavera,1 18014 GRANADA Correo electrónico: dpd@dipgra.es

2.-FINALIDAD:

2.1.-Descripción:

Tratamos la información que Vd. nos facilita con el fin de gestionar la inscripción en las pruebas y actividades desarrolladas por la Delegación de Deportes, en las que Vd. solicita la inscripción, para poder comunicarle la información necesaria para el desarrollo de la prueba deportiva en la que solicita su inscripción, trasladar información sobre fechas de celebración, eventuales cambios o incidencias en los lugares de celebración, convocatorias a reuniones informativas, información relativa a puntuaciones y clasificaciones con publicación de las mismas, información sobre entrega y recogida de material necesario para el desarrollo de pruebas, resolución de cuestiones planteadas por los participantes, convocatorias informativas sobre cuestiones relativas a lo inscritos en el programa, expedición, notificación y publicación de ranquin, puntuaciones y premios, suscripción a boletines de información deportiva sobre otras actividades o organizadas por la Delegación de Deportes; publicación y difusión en prensa y redes sociales de imágenes tomadas durante la celebración de actividades.



2.2.-Plazos y criterios de conservación:

Los datos facilitados por la persona solicitante se conservarán desde su gestión durante el tiempo necesario para la correcta gestión de la inscripción en la prueba deportiva y suscripción a boletines de información deportiva y a efectos de archivo.

2.3.-Decisiones automatizadas, perfiles y lógica aplicada.

Los datos personales recogidos no serán objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se utilizan en tratamientos automatizados para la elaboración de perfiles.

3.-LEGITIMACIÓN.

3.1.-Fundamentación Jurídica del Tratamiento

Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (Art. 6.1.e RGPD), en virtud del art.36 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y art. 12.2 de la Ley del Deporte de Andalucía; Consentimiento del interesado (Art. 6.1.a RGPD) para la suscripción a boletines de información.

3.2.- Obligación de facilitar los datos y consecuencias de no hacerlo.

En caso de no facilitar los datos no se podrá prestar el servicio.

4.-DESTINATARIOS

4.1.-Cesión de datos.

La Delegación de Deportes dispondrá de un Encargado del tratamiento, conforme a la normativa vigente, el cual gestionará los datos, siendo sus datos identificativos los siguientes: Federación Andaluza de Ajedrez con domicilio en Estadio de la Cartuja, Puerta F, 41092 Sevilla (Andalucía, España).

Correo-e: fada@fadajedrez.com

5.-DERECHOS

5.1.-Derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad.

La persona usuaria podrá ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en cualquier momento, mediante solicitud dirigida al email admideportes@dipgra.es.

En dicha comunicación podrán ejercerlos siguientes derechos:

- Derecho a solicitar el acceso a los datos personales de la persona interesada.
- Derecho a solicitar su rectificación o supresión, sin tener que justificar la causa.
- Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento.
- Derecho a oponerse al tratamiento de los mismos.



- Derecho a la portabilidad de los datos, llevándoselos en el formato que nos indique.
- En caso que entienda que sus datos no están siendo tratados conforme a la finalidad prevista, o no son atendidos sus derechos, puede presentar una reclamación gratuita ante la autoridad de control, el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es, para solicitar información y/o la tutela de sus derechos.

6.-PROCEDENCIA DE LOS DATOS.

6.1.-Origen de los datos.

Los datos serán los facilitados por las personas interesadas.

6.2.- Categorías de los datos.

Los datos aportados por las personas interesadas, serán los necesarios para la correcta gestión de la inscripción en pruebas deportivas o suscripción a boletines de información, incluyendo las siguientes categorías:

- Datos de Identificación.
- Datos de Localización.

ANEXO I

AUTORIZACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD

DATOS PERSONALES					
NOMBRE Y APELLIDOS del participante					
EDAD		FECHA DE NACIMIENTO		NIF/NIE/PAS	
ENTIDAD DE PROCEDENCIA (Club, Ayuntamiento, etc,...)					
CALLE/AVD./PLAZA					Nº
ESCALERA		PLANTA		PUERTA	
C. POSTAL		LOCALIDAD		PROVINCIA	
MAIL			TELF. DE CONTACTO		

DATOS PERSONALES, PADRE, MADRE ó TUTOR			
NOMBRE Y APELLIDOS			
		NIF/NIE/PAS	
MAIL			TELF. DE CONTACTO

Declaro bajo mi expresa responsabilidad, que los datos e informaciones consignados en el presente documento, así como la documentación que se pudiera acompañar son fieles, auténticos y ciertos, asumiendo todas las responsabilidades legales a que hubiera lugar, en caso de falsedad u omisión.

PROTECCIÓN DE DATOS: A tenor de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la persona que suscribe el presente documento, declara expresamente que ha leído y conoce en su totalidad la normativa del Circuito (para el que solicita su inscripción), **DECLARANDO DE MANERA EXPRESA** que consiente el tratamiento de los datos personales facilitados en la presente inscripción por la Federación Andaluza de Ajedrez (responsable del tratamiento), con domicilio en Estadio Olímpico-Isla de la Cartuja. Puerta F (41092, Sevilla); en colaboración en la Federación Granadina de Ajedrez (FGA), email torneosgranadina@gmail.es, la cual recoge los datos con las siguientes finalidades: gestión del circuito, coordinación en la gestión de inscripciones, resultados y las clasificaciones de las pruebas, así como la publicación de dichos resultados en la página web <http://granadaajedrez.com> pudiendo ejercer frente a ella conforme a la normativa legal vigente, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición rectificación, mediante escrito dirigido al efecto.

Asimismo se autoriza de manera expresa la cesión de los datos facilitados a la Excm. Diputación Provincial de Granada (CIF: P-1800000-J) con motivo de difusión del programa.

OBSERVACIONES

1. Informo que el participante *no padece enfermedad ni impedimento físico o psíquico* alguno, que le imposibilite la práctica de las modalidades deportivas convocadas.
2. Informo que mi hijo/a padece la siguiente *patología/enfermedad*..... (incluidas alergias de todo tipo, así como las alimentarias). En caso afirmativo detallar y justificar.
3. Autorizo a mi hijo/a a participar con su equipo en las jornadas deportivas planificadas y a realizar salidas fuera de su localidad, a los distintos municipios que determine la competición según el calendario establecido, acompañado/a de su responsable deportivo.
4. Con esta inscripción firmo mi conformidad total con todos los puntos recogidos en esta normativa.
5. Como padre, madre o tutor legal del participante, confirmo el acuerdo de cesión/no cesión de imágenes de mi hijo/a, durante el desarrollo de las pruebas deportivas para fines promocionales de la actividad deportiva de la Diputación Provincial de Granada.

Enade.....20.....

Fdo.: El participante (mayor de edad) /Padre/Madre/Tutor Legal